

Rad No.: 25-240-152275

Barranquilla, 21/10/2025

Señor(a)
MARIA DEL CARMEN BUJATO ORTEGA
Calle 19A No. 1C2 – 145 La Victoria
Malambo

Contrato: 48200602

Asunto: Fallecimiento Deudor Crédito Brilla – Información Seguro Factura Protegida

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 7 de octubre de 2025, radicada bajo el No. ML 25-000640, relativa al Crédito Brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 19A No. 1C2 – 145 de Malambo, le informamos que hemos atendido su solicitud y nos encontramos adelantando los trámites correspondientes ante la compañía aseguradora.

Una vez corroborada dicha información por parte de la empresa aseguradora, GASCARIBE S.A. E.S.P., descontará de la facturación el saldo pendiente del crédito adquirido por la señora GENIS MARIA BUJATO ORTEGA.

Es importante indicarle que, quien puede responder si las condiciones para la reclamación se dan en este caso, es la aseguradora, por ser dicha entidad la responsable de las políticas aplicadas.

Así mismo, le informamos que su solicitud fue enviada a la empresa aseguradora de Cardif para el trámite de reclamación del Seguro Factura Protegida.

Una vez corroborada dicha información por parte de la empresa aseguradora, esta se estará comunicando con usted, si el usuario desea comunicarse con la aseguradora, toda la información la encuentra en la copia de la póliza que le entregaron en el momento que tomó el seguro.

En cuanto al amparo del seguro Cardif, le informamos que, si el usuario tiene una incapacidad de 15 días o más, la aseguradora abonará al crédito brilla un monto de \$600.000; si la incapacidad es de 105 días en adelante, al usuario se le abonará a un monto por \$600.000 a su cuenta bancaria; igualmente cuenta con un auxilio de muerte por cualquier causa donde se les pagará a sus beneficiarios de ley el valor de \$2.000.000.00.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73
232344860

BARRANQUILLA - COLOMBIA
CARRERA 54 No. 59 - 144

SANTA MARTA - COLOMBIA
AV. EL LIBERTADOR No. 15-29

VALLEDUPAR - COLOMBIA
CALLE 16A No. 4 -92

Teléfonos
Servicio al Cliente (605) 3227000 Conmutador (605) 3612499 - (605) 3197310

Gascaribe.com